



SRS 2
CIBAO SUR
SERVICIO REGIONAL DE SALUD

PROCESO COMPRA DIRECTA

REF: RSCS-DAF-CD-2026-0110

**(PROCESO LIMITADO A MIPYMES)
(RESTRINGIDO A LA REGION)**

PLIEGO DE CONDICIONES

**ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO EN LOS DIFERENTES CPN,
CCDX Y ESTE SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR.**

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

-Los oferentes participantes deben presentar ficha técnica del o los ítem ofertados en donde especifiquen todas sus características.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Copia legible, vigencia y actualizada del Certificado de Registro Mercantil
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
- Debe poseer el/los rubros de los artículos Registro Nacional de Proveedores Del Estado. (RPE)
- Duración de la Oferta económica de 30 días
- Disponibilidad de crédito a 90 días
- Carta Compromiso de la entrega de estos bienes en el tiempo establecido en el pliego de condiciones.
- Transporte Incluido en la Cotización.
- Incluir correo electrónico en la cotización o ficha técnica.
- **EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ESTE PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES ES DE 24 HORAS, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN PARA SUBSANACIONES.**
- Garantía de estos productos/Bienes no menor a 1 año.

- Entrega de estos bienes en el **ALMACÉN DE EQUIPOS** de esta SRSCS.

- La Vega Avenida/Imbert, frente al liceo Don Pepe Álvarez
- La entrega se realizará en horario laboral, hasta las Quince en punto (15:00 pm)

CONDICIONES DE PAGO

La condición es a Crédito. El pago se efectuará a presentación de factura de los bienes y servicios suministrados y recibidos satisfactoriamente por el SRSCS.

-Las condiciones de pago establecidas, crédito con plazo no mayor a noventa (90) días luego de haber sido realizada la entrega de los bienes o servicios requeridos y la recepción satisfactoria de los mismo.

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS:

-Cargar oferta al Portal.

-O en sobres sellados en el departamento de Compras de SRSCS (Av, Imbert La Vega frente al Liceo Don Pepe Álvarez).

ERRORES NO SUB SANABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún ítem del lote (Si es lote completo) Necesario para la realización de la propuesta.
- Presentar o corregir precios o cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- La oferta económica debe ser por el valor total requerido para este proceso
- No cumplir con las Especificaciones Técnicas.
- **NO CONTEMPLAR LA ACTIVIDAD DE LO REQUERIDO EN SU RPE**
- Omitir Requisitos o documentos No sub- sanables en el presente pliego de condiciones.
- Omitir Ficha y especificaciones técnicas
- Omitir oferta económica(cotización).

CRITERIOS PARA EVALUAR

Las propuestas deberán obtener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad (CUMPLE/NO CUMPLE):

ELEGIBILIDAD

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

DISPONIBILIDAD

Que el oferente cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

Que el servicio cumpla con todas sus características especificadas en la Fichas Técnicas.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ

EVALUACIÓN POR LOTES (ÍTEM UNICO)

A FAVOR DE AQUEL OFERENTE QUE

Cumpla con los Requisitos exigidos y será calificados como los más conveniente para los intereses Institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y demás condiciones establecidas en el presente pliego de Condiciones.

INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como 1 falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios

Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido

No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas

La acumulación de 2 (dos) faltas leves.

NOTA

- 1. PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), AL MOMENTO DE FACTURACIÓN FAVOR TOMAR EN CUENTA QUE HUBO CAMBIO CON EL NOMBRE INSTITUCIONAL.**

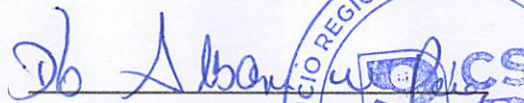
NUEVO NOMBRE INSTITUCIONAL SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR REGIÓN

Para la realización del pago, el oferente deberá entregar en las oficinas administrativa financiera la factura correspondiente con comprobante electrónico (E45) anexando las certificaciones tributarias vigente (DGII Y TSS) al día de manera física a la unidad de compras del srscs.

NOTA

Es de manera obligatoria para las empresas clasificadas como plan de contribuyentes nacionales, la emisión de facturas con este comprobante electrónicos (E45), las empresas clasificadas con pequeñas y medianas tendrán un plazo hasta el 15 de mayo 2026.

(Decreto 587-24)



LICDA. YUDELANIA M. DE LEÓN GÁLVEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

